

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- C/ Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 15 de febrero de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/2142

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, número 2000116/05.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «Gator, S. C.».

Número de expediente: 2000116/2005.

Último domicilio: Calle Alday, s/n («C.C.Valle Real», local A4), 39600 Maliaño.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo.

Calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 15 de febrero de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/2143

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda destinada a la promoción del empleo autónomo número PEA-104/05.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido notificación de resolución del expediente de ayuda.

Dicha notificación, que ahora se publica, al no haber sido posible la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Bárbara María Núñez García.

Número de expediente: PEA-104/2005.

Último domicilio: C/ Marqués de la Hermida, 72-7ºB.

Localidad: 39009 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

-Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

C/ Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 15 de febrero de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/2145

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayudas destinada a la promoción del empleo autónomo número PEA-703/04.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido notificación de resolución del expediente de ayuda.

Dicha resolución que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Anabela Da Conceicao Fernandes.

Número de expediente: PEA-703/2004.

Último domicilio: C/ Brazomar (Urb. Velamayor13), 54 bis, B 13, 2º ATIC.

Localidad: 39700 Castro Urdiales.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social

C/ Castilla, 13 -3ª Planta-39009 Santander

Santander, 2 de marzo de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/2274

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Resolución aprobando la Modificación Puntual número 5 de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno de Astillero, en su sesión de fecha de 23 de febrero de 2006, adoptó el acuerdo de "Aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 5 de las Normas Subsidiarias de Astillero, con informe favorable de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria de fecha de 27 de enero de 2006, cuyo acuerdo en su parte dispositiva establece:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificaciones puntuales número 5 de las Normas Subsidiarias de Astillero, redactadas por los servicios Técnicos Municipales, que debidamente diligenciadas por la Secretaría serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria